



Nº 002029



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 16 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los dieciséis días del mes de febrero del año 2016 siendo las 08:30 p.m. de la mañana, reunidos en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo ésta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	ausente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria del 18 de enero de 2016, no hay observaciones.

El señor Alcalde somete a votación la aprobación del Acta.

Se aprueba por unanimidad.

Se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria del 29 de enero de 2016, no hay observaciones.

El señor Alcalde somete a votación la aprobación del Acta.

Se aprueba por unanimidad

Agenda:

- Dictamen sobre incorporación de saldo de balance.
- Convenio de PROVÍAS DESCENTRALIZADO con la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- Declaratoria de vacancia de la regidora Gloria Barrios por causal de





Nº 002030



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

fallecimiento

- Aprobación de donación realizada por la SUNAT

1. PRIMERA AGENDA: DICTAMEN SOBRE INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE.

La **Secretaria General**: Se tiene el Dictamen N° 003-2016-MPH/SR-CPEAFPyP de fecha 12 de febrero de 2016, proveniente de la Comisión de Economía, Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto, sobre la propuesta de incorporación de Saldos de Balance por las fuentes de financiamiento: FONCOMUN, Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, Canon, Sobre canon, Regalías, rentas de Aduanas y Participaciones correspondientes a los saldos no ejecutados al 31 de diciembre de 2015, suscrita por los regidores Wilmer Borda Ramírez y Edith Guevara Morote, que concluye "Aprobar la incorporación de Saldo de Balance por el monto de S/. 11, 810,825.00 soles de los cuales S/. 9, 022,322.00 en Proyecto de Inversión y S/. 2, 788,503.00 en Actividades; según Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, que establece que es procedente incorporar los mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mediante Modificaciones de Presupuesto en el Nivel Institucional y en el literal b) del numeral 23.2, que establece que constituyen modificaciones en el Nivel Institucional cuando se trate de los recursos provenientes de saldo de balance, conforme al detalle de los anexos N° 01,02 y 03, adjunto al Informe N° 071-MPH-2016/17. Es un Dictamen que han firmado dos miembros de la Comisión Permanente.

La regidora **Edith Guevara**: Efectivamente el viernes se ha llevado a cabo la sesión de la Comisión y se ha aprobado el Dictamen, somos cuatro miembros de la comisión pero sólo dos, hemos votado a favor de la aprobación del saldo de balance y dos miembros se han abstenido, es por eso que solo dos hemos firmado el Dictamen, la secretaria ya dio lectura a la conclusión del Dictamen, es conveniente que para que el Pleno tome conocimiento, la señora Ana Vilca haga una exposición del proyecto que están considerados en este saldo de balance.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: solicita aclaración de las abstenciones de los dos miembros de la Comisión.

El señor **Alcalde**: Es cierto cuando alguna documentación va a la comisión, vemos que hay opiniones favorables, en contra y abstenciones, pero los motivos de estas opiniones deben explicarse en el dictamen, el regidor debe decir y firmar el dictamen, es lo más





Nº 002031



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

correcto porque si no, en una investigación de las comisiones, puede dar pie a suspicacias y debemos socializar este tema.

El regidor **Richard De la Cruz**: Entiendo que la regidora Guevara presentó el dictamen propiamente del saldo de balance, los regidores nos abstuvimos, pues la idea era tener más tiempo para poder analizar la documentación puesto que hay una serie de adendas a proyectos que ya se están ejecutando, entonces hay varios adicionales propiamente dentro de los requerimientos; es decir, un fuerte porcentaje de adicionales dentro de la propuesta, entonces en la sesión de la Comisión lo que se discutió fue la necesidad de tener un poquito de tiempo puesto que cada uno de los requerimientos viene con un expediente, por lo que era muy poco el tiempo para entender y dar una posición favor o en contra, ese fue el motivo de mi abstención requería más tiempo para analizar con respecto al tema del dictamen, como bien se sabe puede haber un dictamen en mayoría, las posiciones las abstenciones quedan en acta pero propiamente el dictamen puede ser un dictamen en mayoría o minoría, los fundamentos de las abstenciones quedan en acta. Por lo que el dictamen se pudo pasar a la socialización.

El regidor **Iber Maraví**: Para suscribir lo manifestado por el Presidente de esta Comisión; han sido los mismo motivos que me han llevado a la abstención, porque yo no puedo avalar la distribución que se hace de esta incorporación, cuando podría eventualmente en uno de estos rubros haber alguna irregularidad y si voto a favor sin conocer -solo por presión- cuando llega a la comisión un miércoles, dos días antes de la sesión ordinaria y el alcalde anuncia que para el lunes se necesita el dictamen y cuando decíamos que estamos hartos de que los funcionarios irresponsablemente estén enviando documentos al última hora, porque si es así me tendré que abstener cada vez que nos manden con poco tiempo si se trata de montos de dinero, esa es la decisión que he tomado, no voy a tomar decisiones por presión, eso será responsabilidad del ejecutivo, el legislativo merece respeto.

El regidor **Wilmer Borda**: en la última reunión que tuvimos en la comisión, se tocó el saldo de balance, se tenía la necesidad de incorporación de estos saldos de balance por la necesidad de la municipalidad y población, están bien claro las 48 horas pero tenemos los regidores una responsabilidad de velar que los fondos vayan y cumplan su función en este caso los saldos de balance son recursos financieros que no se han utilizado y se harán este año, es cierto que había alguna suspicacia sobre algo negativo de los saldo de balance pero hay que indagar, se puede aprobar los saldos de balance y después fiscalizarlos incluyendo su modificatoria, eso está en el derecho de cada regidor pero si hay una necesidad importante y necesaria entonces hay que proseguir que no quiere





Nº 002032



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

decir que ahí acaba, por eso que voté a favor del dictamen y es responsabilidad de cada uno de nosotros velar porque los presupuestos vayan a su destino.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Si tenemos esa condición tenemos la necesidad de confiar en el informe que emite la comisión, si hay dos abstenciones eso significa algo, creo nadie está en contra de la incorporación simplemente han encontrado algún indicio que sirve para un análisis y que han justificado los dos regidores, el motivo es por falta de análisis y la documentación se está llevando de manera apresurada y los técnicos tiene que colaborar enviando la documentación del caso con el debido tiempo para evitar las abstenciones y justificaciones, desde el año pasado hablamos esto, por ejemplo en mii condición me genera una duda para votar a favor o en contra, uno no tenemos el análisis porque lo tiene la comisión y a la parte técnica nos envíe con la debida anticipación.

El regidor **Richard De la Cruz**: Finalmente la comisión ha recibido dos solicitudes de financiamiento con saldos de balance, por parte de la Compañía de Bomberos y mi despacho ha remitido los primeros días de febrero la documentación a OPP y la solicitud de cofinanciamiento del Proyecto del Consejo Consultivo de Niños Niñas y Adolescentes CCONNA, hasta el momento de la reunión de la comisión no había respuesta ni favorable o desfavorable, no se pueden dejar los documentos en el aire, para que la comisión pueda cerrar el proceso de documentación.

El señor **Alcalde**: Argumenta que la premura del tiempo es unas de las justificaciones y no quiere pensar que haya una obstrucción de la gestión, porque como se sabía que se necesita incorporar estos fondos para saldar la gestión del 2013 y 2014, las deudas de estos tres proyectos que debemos cerrar; dirán que es culpa del ejecutivo, pero la culpa es de la gestión anterior porque no han cerrado los proyectos, tenemos que asumir y pagar, esa es la premura, posiblemente salga la resolución y si no estamos considerados en el Ministerio de Vivienda no hemos mandado a tiempo, porque está en cadena y los funcionarios no cumplen. Los problemas se originan en la contabilidad. Lo que el regidor Richard De la Cruz dice es cierto, los funcionarios deberán presentar en los plazos. También la responsabilidad será de los funcionarios que firmamos los convenios y documentación, nos hablan de los bomberos, hay un acuerdo y que posiblemente tengamos que respetar dicho convenio, continuaremos apoyando igual el CCONNA, veremos hasta donde podremos apoyar y apostar por mayores representaciones, pero no podemos decirle a los usuarios vayan a la Sesión de Concejo que por presión debemos aprobar, aprobaremos por sentido común, lo haremos





Nº 002033



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

dependiendo de los fondos, de eso se trata la administración, esas decisiones corresponde al ejecutivo.

La señora **Ana María Vilca**, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Hace la explicación de acuerdo a los cuadros siguientes:

ANEXO Nº 01 INGRESOS: INCORPORACION DE RECURSOS DE SALDOS DE BALANCE 2015, AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016

DETALLE DE INGRESOS	SALDOS DE BALANCE	DISTRIBUCION	
		PROYECTO	ACTIVIDAD
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,006,688.00	234,933.00	771,755.00
RDR - Admistración Municipal	468,157.00		468,157.00
RDR- Defensa Civil	17,801.00		17,801.00
RDR- Vigencia Minas	18,115.00	18,115.00	
RDR- Pensión Maestría	5,686.00		5,686.00
RDR- Terminal Terrestre	280,111.00		280,111.00
RDR- Contrapartida AA.HH. San Felipe	60,000.00	60,000.00	
RDR- Contrapartida Sr. del Huerto	53,647.00	53,647.00	
RDR- Contrapartida Covadonga	103,171.00	103,171.00	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	221,259.00	158,269.00	62,990.00
TRANSFERENCIAS:	221,259.00	158,269.00	62,990.00
Gobierno Regional de Ayacucho			
Trabaja Perú	48,140.00	48,140.00	
Contrapartida - Drenaje Pluvial	3,421.00	3,421.00	
Contrapartida - Covadonga ,Artesanos y Plaza Santa A	3,676.00	3,676.00	
Victimas de Terrorismo D.S. 051-88-PCM	9,251.00		9,251.00
CMAN	103,032.00	103,032.00	
DEVIDA	52,800.00		52,800.00
Gobiernos Locales			
Programa Comedores	6.00		6.00
Programa TBC	933.00		933.00
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,221,552.00	1,257,834.00	963,718.00
Actividad Asignación Distrital	320,725.00		320,725.00
Actividad Asignación Provincial	642,993.00		642,993.00
Proyecto Asignación Distrital	772,440.00	772,440.00	
Proyecto Asignación Provincial	485,394.00	485,394.00	
IMPUESTOS MUNICIPALES	890,498.00	300,458.00	590,040.00
IM - Adminstración Muinicipal	401,383.00		401,383.00
IM- Tragamoneda	300,458.00	300,458.00	
IM- Alcabala	188,657.00		188,657.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS	7,470,828.00	7,070,828.00	400,000.00
Participaciones -BOI	401.00	401.00	
Plan de Incentivos / Programa de Modernización Mur	1,454,325.00	1,054,325.00	400,000.00
FONIPREL	5,732,249.00	5,732,249.00	
Canon Minero	50,002.00	50,002.00	
Canon Forestal	780.00	780.00	
Regalías Mineras	231,586.00	231,586.00	
FOCAM	1,485.00	1,485.00	
TOTAL SALDOS DE BALANCE	11,810,825.00	9,022,322.00	2,788,503.00





Nº 002034



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Gastos:

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	MONTO S/.	SUSTENTO
Patrullaje Municipal por sector Serenazgo	Subgerencia de Serenazgo	3,585	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
Manejo de Residuos Sólidos Municipales	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	200,000	Informe Nº 082-2016-MPH-GM-UGRS/Terreno del vertedero
Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (Meta de Plan de Incentivos)	48,250	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24 (s/. 7,000.00), Memorando Nº 056-2016-MPH-A/12-Infoirme 075-2016-MPH/GM-UGRS
Planeamiento y Presupuesto	Unidad de Programación e Inversiones	220	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
Planeamiento y Presupuesto	Contingencias	423,635	Maestría (S/. 5,686) - Sentencias Judiciales (S/. 100,000.00) - Equipos (S/. 100,000) y S/. 50,000.00 (Compensaciones Vacacionales CAS)

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	MONTO O S/.	SUSTENTO
5000001 Planeamiento y Presupuesto	Terminal Terrestre	748,263	Terminal Terrestre
5000002 Conducción y Orientación Superior	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos	29,201	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
5000002 Conducción y Orientación Superior	Gerencia Municipal	3,600	Requerimiento de GM
5000002 Conducción y Orientación Superior	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	5,000	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
5000002 Conducción y Orientación Superior	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	3,011	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
5000002 Conducción y Orientación Superior	Sala de Regidores	0	
5000003 Administrativa	Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales	51,214	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24 (S/. 11,214.00), y tarifas (20,000.00), Informe Nº 027-2016-MPH/24.29 (reconsideración POI S/. 20,000)





Nº 002035



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	MONTO S/.	SUSTENTO
5000003 Gestión Administrativa	Unidad de Abastecimiento	6,960	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
5000003 Gestión Administrativa	Subgerencia de Sistemas y Tecnología	23,400	Informe Nº 017-2013-MPH/12.55
5000003 Gestión Administrativa	Unidad de Tesorería	879	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	Procuraduría Pública Municipal	303	Informe Nº 01-2016-MPH/15
5000005 Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Recursos Humanos	21,804	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24 - Cumplimiento de recomendaciones de OC (Muebles de ordenamiento de files de trabajadores), Informe Nº 45-2016-MPH/24.27 por S/ 9,484.00 (Adquisición de reloj biométrico), Inf. Adm. 093-2015-MPH/OAC-URRHH-ABS (lactario S/ 2,000.00)

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	MONTO S/.	SUSTENTO
5000006 Acciones de Control y Auditoría	Órgano de Control Institucional	50,000	Oficio Nº 035-2016-MPH/OCI
5000631 Defensa Municipal al Niño y al Adolescente	Subgerencia de la Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social	5,380	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24- Informe Nº 630-2015-MPH/17, Memorando Nº 023-2016-MPH-A/24
5000939 Mantenimiento de parques y jardines	Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente	51,040	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24, Informe Nº 062-2016-MPH/43.44
5000991 Obligaciones Provisionales	Decreto Supremo 051-88-PCM (G.G. 2.2)	9,251	Saldos de recursos de víctimas
5001022 Planeamiento Urbano	Subgerencia de Obras	128,708	Memorial para reparación de juegos infantiles (S/ 85,508) Informe Nº 004-2016-MPH-A/32.33 (Contrato de 02 operadores de maquinarias)
5001022 Planeamiento Urbano	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	0	
5001022 Planeamiento Urbano	Subgerencia de Tránsito y Seguridad Vial	3,200	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24





Nº 002036



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	MONTO SI.	SUSTENTO
5001022 Planeamiento Urbano	Gerencia de Transporte	13,148	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
5001022 Planeamiento Urbano	Subgerencia de Centro Histórico	2,619	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
5001059 Programa de Vaso de Leche	Subgerencia de Programas de Alimentación y Nutrición (PO Subgerencia)	1,548	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
5001062 Programa de Complementación Alimentaria	Subgerencia de Programas de Alimentación y Nutrición - PROGRAMA DE COMEDORES, ALIMENTOS POR TRABAJO HOGARES Y ALBERGUES	6	Saldos de recursos de víctimas
5001078 Promoción de Comercio	Subgerencia de Comercio, Mercados y Policía Municipal	600	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
5001078 Promoción de Comercio	Gerencia de Desarrollo Económico	1,200	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	MONTO SI.	SUSTENTO
5001078 Promoción de Comercio	Subgerencia de Promoción de MYPES y Desarrollo Productivo	1,500	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
5001101 Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base	Gerencia de Desarrollo Humano	13,844	Memorando Nº 023-2016-MPH-A/24, Informe Nº 025-2015-MPH/A-37 (Contrato de Personal)
5001101 Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base	Subgerencia de Participación Vecinal	300	Memorando Nº 009-2016-MPH-A/24
5001267 Transferencias de recursos a los Centros Poblados	Transferencia Financiera a favor de Municipalidades de Centros Poblados (G.G. 2.4)	514,376	Oficio Nº 018-2016-MCPP/ARV8/A(S/.7.100) y Oficio Nº 141-2015-MPH/SR-CEPEAPP (incremento de transferencias de centros poblados), Memorando Nº 023-2016-MPH-A/24, Informe Nº 013-2013-MPH-A/24 (S/. 2,400.00)





Nº 002037



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	MONTO S/.	SUSTENTO
5001779 Programa de Complementación Alimentaria (PANTBC)	Subgerencia de Programas de Alimentación y Nutrición - PROGRAMAPANTBC	933	Saldo de Balance
5005231 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	Subgerencia de la Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social - DEVIDA	52,800	Saldo de Balance
Mantenimiento de caminos vecinales		110,622	Saldo de cofinanciamiento de MPH 2015 no devengado a diciembre 2015
CUMPLIMIENTOS DE METAS A JULIO 2016	PLAN DE INCENTIVOS	258,098	Metas del Plan de Incentivos
		2,788,503	

Gastos a nivel de Proyectos de Inversión Pública:

PROYECTOS	MONTO S/.	SUSTENTO
MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	10,600	Memorando N° 009-2016-MPH-00A/24
COFINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS SEGÚN CONVENIO CONSTRUCCION DE PISTAS, GRADERIAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	527,408	COFINANCIAMIENTO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	117,004	Memorando N° 009-2016-MPH-00A/24
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESOLUTIVA DE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	17,506	Memorando N° 009-2016-MPH-00A/24
	61,810	Informe N° 062-2016-MPH/56, Informe N° 076-2016-MPH/56





Nº 002038



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

PROYECTOS	MONTO S/.	SUSTENTO
INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	46,123	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. GRAN CHIMU Y LA AV. WARI DEL BARRIO PILACUCHO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	15,995	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24(deudas por S/. 15,995)
CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	23,832	Cofinanciamiento Convenio "Trabaja Perú" - Informe N° 010-2016-MPH/32.33 (S/. 23,832)
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - A	141,305	Cofinanciamiento Convenio "Trabaja Perú" - Informe N° 010-2016-MPH/32.33 (S/. 141,305.00)
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO , PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	5,352,535	Saldo FONIPREL

PROYECTOS	MONTO S/.	SUSTENTO
AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4,500	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE SACSAMARCA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	17,111	Infome N° 003-2016-MPH/32.33
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTION DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	10,174	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24
MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	5,190	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	11,200	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24





Nº 002039



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

PROYECTOS	MONTO S/.	SUSTENTO
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	10,800	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4,500	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24
REHABILITACION Y AMPLIACION COMPLEMENTARIO DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO	91,038	Memorando N° 147-2015-MPH/12 (interese legales y restitución de gastos arbitrables)
INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL N 432-92 MX - U EN LA COMUNIDAD DE PISCO TAMBO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	87,203	Informe N° 006-2016-MPH/32.33
CREACION DE LOCAL MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE RANCHA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA	168,900	Informe N° 009-2016-MPH/32.33 - TRANSF. CMAN (S/. 100,000.00) y S/. 68,900)

PROYECTOS	MONTO S/.	SUSTENTO
REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	1,530	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	1,425,784	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LA ASOCIACION BASILIO AUQUI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	412,668	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24
MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	450	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	84,450	Memorando N° 009-2016-MPH-A/24





Nº 002040



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

PROYECTOS	MONTO S/.	SUSTENTO
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE RUMICHACA Y ACCESOS, DISTRITO DE AYACUCHO Y JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	131,481	Informe N° 076-2016-MPH/56
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO ANDAMARCA Y SANTA ANA EN LA CIUDAD DE AYACUCHO	101,385	Informe N° 076-2016-MPH/56
INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	22,311	Informe N° 076-2016-MPH/56
MEJORAMIENTO Y CREACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN SEIS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	117,529	Informe N° 003-2016-MPH/32.33
TOTAL	S/ 9,022,322	

Los saldos de balance no tienen plazos, el tema es que debemos cumplir con compromisos deudas que no pueden esperar, se prestan a arbitrajes y sus consecuencias, por lo que han hecho las conciliaciones.

Los regidores hacen algunas consultas y piden aclaraciones:

La Regidora **Olivia Pillihuamán**: indica que se detalle sobre el rubro destinado a las maestrías.

La **Directora de OPP**: Es un rubro con nombre propio que es un pago que hicieron los trabajadores para realizar una maestría y es un monto fijo que no se puede dirigir a otro rubro.

El señor **Alcalde**: Consulta sobre el lactario municipal

La **Directora de OPP**: Es un lactario para que las madres lactantes de la Municipalidad, guarden su leche.

El Ing. **Guido Jerí**, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras: Solamente para hacer mención y aclarar las deudas de proyectos de infraestructura, si bien es cierto tenemos el Proyecto Educativo de los Quince Iniciales, que es de 2012 ha estado dividido en 7 sub partidas, 4 eran netamente ejecución y 567 que era seguimiento y monitoreo, el ítem 1 y 2 ya fueron liquidadas en el 2014, el ítem 3 y 4 tuvo problemas en su ejecución lo recibimos el 2015 pero netamente lo que era recepción de obra, porque anteriormente no se había hecho la entrega, tanto la entidad como el contratista han tenido falencias, esta sumado el ítem 1, 3 y 4, en el





Nº 002041



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

3 estamos debiendo 908,002.10 y el ítem 4 con 517,681.64 eso suma el millón 425,000 estos proyectos han sido financiados por el FONIPREL y para esta convocatoria de este año se tienen que cerrar, tenemos otro inconveniente, estamos liquidando y hemos hecho lo posible para que se liquiden el 2015 pero hay problemas que originan sanciones por incumplimiento, pero otro es porque estamos cargando de la gestión anterior, está pendiente de los 4 ítems, el 5, 6 y 7 que es el seguimiento y monitoreo, el equipamiento que el coordinador lo ha abandonado, a nuestra exigencia presentó la pre liquidación, estamos estudiándolo porque está un desastre, además el FONIPREL nos exige un formato que manejan es un poco caprichoso porque de cada infraestructura educativa quiere que se haga un detalle de las aulas pasadizos, aleros y son 15 instituciones y nos han dejado esa carga, he destinado un personal y lo estamos terminando y presentaremos ese informe, estamos en mora desde el 2013, al margen falta liquidar el ítem 5, 6 y 7 y recién tendremos acceso al FNIPREL, pero del 1 al 4 son casi 18 millones y es el grueso del proyecto y por ahí FONIPREL nos permita participar porque es un monto mínimo lo que falta, similar sucede con pistas y veredas de Basilio Auqui es de la gestión anterior y se debe un monto de 412 668.00 soles. Como Sub Gerencia de Supervisión hemos determinado la liquidación puesto que el monto que dice el contratista es mucho mayor, el contratista NEPAL es el responsable del ítem 3 y 4 y de Basilio Auqui, cuando presentaron su pre liquidación han presentado por 2 millones 800.000.00 aproximadamente, nosotros hemos determinado que solo se debe un millón 700 mil son 740,000.00 soles menos, sale esto porque se le debe al contratista de 2014 y 2015, entonces ya está queriendo cobrar con intereses y moras, hemos visto un rubro por demandas judiciales, conciliaciones, el caso de Agua potable de Andamarca, se ejecutó el 2012; sin embargo, ha sido financiada por el Ministerio de Vivienda y nos está pidiendo que se cierre, dejo en claro no hubo descuido por parte de la sub gerencia o ejecutivo, sino que cuando se presenta proyectos, la entidad que ha financiado, exige que primero se liquide y hay obligaciones o exigencias que insisten, hemos estado con el ingeniero del Ministerio de Vivienda, señor Paredes, nos está exigiendo al 31 de enero se tengan cerrados los proyectos del Ministerio de Vivienda y se tiene 10 proyectos pendientes de los cuales irresponsablemente el anterior subgerente ha cerrado los proyectos con deuda y simplemente por sacar una resolución, el caso de Agua potable barrio Andamarca hemos solicitado a EPSASA que lo reapertura y nos ha costado como dos meses de trabajo, porque no es fácil porque el MEF nos dice porqué si has cerrado lo quieres abrir nuevamente, al margen de que hay una denuncia del contratista, vamos a tener que pagar moras e intereses, y no vamos a poder acceder al concurso y financiamiento, es por eso que se ha priorizado esos montos.





Nº 002042



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Wari Accopampa que salió un adicional de 22 mil, la obra se ejecutó en enero febrero y marzo de 2014 y el adicional salió en octubre de 2014 irregularmente, lo han cerrado también ese proyecto, se ha solicitado la apertura y se tiene que cancelar pero se debe el fondo de garantía que es un monto intangible allí guardado, pero se tiene que cancelar y no es porque nos hayamos quedado, sino porque hay que seguir el trámite, por eso estos 3 proyectos que no estaban considerados en el 2015 y la obra del puente ya fue liquidada el 2015 y está pendiente el pago, los montos incluidos en el proyecto de 15 Iniciales, Basilio Auqui, son montos que han dejado de cancelarse, en caso de Basilio Auqui es singular, la valorización 1 del adicional 1 que ha sido presentada en agosto de 2013 desapareció en Gerencia Municipal. Simplemente hay comprobantes de pago sin documentación por eso es que mi oficina ha hecho el seguimiento pero no hemos encontrado, en una liquidación se debe reconocer ese gasto y legalmente le correspondería al contratista ese año y medio que no se le ha pagado, pero reconocer esos otros gastos el mismo contratista se ha desestimado, si ahora no se incorpora esos montos esos saldos vamos a seguir con ese problema porque en algún momento lo exigirán judicialmente, y perderemos algunos Ministerios, de acuerdo a la directiva del 2015, mientras no se haga el cierre de un proyecto no se puede aperturar uno nuevo, al menos en lo que es Vivienda, ya tenemos 4 saneados de los 10, tres pendientes de su pago, 3 que están en pleno proceso de recepción en 1 o 2 meses debemos hacer la liquidación, para que se haga el cierre se toma su tiempo, pero si toda la documentación está saneada lleva una semana, entonces pediría que estos montos sean considerados en saldo de balance.

El regidor **Richard De la Cruz**: Consulta sobre el monto destinado al Proyecto Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en el Jirón Garcilaso de la Vega, por 84,450 soles pues en el expediente no estaba consignado inicialmente, es una deuda es ampliación?

El Ing. **Guido Jerí**: Confirma que es una ampliación, inicialmente no estaba considerado el Pasaje Los Ángeles.

El regidor **Richard De la Cruz**: El monto total de esta obra es de S/. 200.000 soles 100 mil por parte de la Municipalidad y 100 mil por Trabaja Perú, estamos hablando de una ampliación, cuanto es el porcentaje de 100 mil estos 84 mil de ampliación.

El Ing. **Guido Jerí**: Caso 80%.

El regidor **Richard De la Cruz**: Es decir esta obra tendría un adicional de presupuesto del 80% del monto inicial de la obra.





Nº 002043



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

La regidora El Ing. **Guido Jerí**: Cuando aprobamos el expediente de Saldo e balance, recién había llegado, es bastante amplio que nos hubiera llevado muchos días en hacer una revisión exhaustiva, en todo caso podemos establecer un proceso de fiscalización a esas obras que tienen deudas muy elevadas como las obras que han sido ejecutadas por la gestión anterior y realmente no podemos en este momento establecer responsabilidades pero creo que debe haber alguien que ha omitido funciones o dejado de hacer algo, y por eso es que ahora los saldos de balance van a ir a pagar deudas, lo ideal hubiera sido que sirva para hacer nuevas obras pero también considero que sino aprobamos el pago vamos a generar mayores dificultades a la gestión, y generar mayores deudas y serían judicializadas.

El señor **Alcalde**: Fácil podríamos hacer un análisis un poco frío y decir se ha aumentado un proyecto tanta cifra, entonces la ampliación es para la misma obra, y es el 80% más, eso es lo que se trató de ver, si se tiene un presupuesto de 200 mil soles gástalo en ese proyecto, pensamos cerradamente pero no vemos la necesidad que hay en un pasaje que no tenían agua desagüe o era artesanal, lo correcto hubiera sido hacer un perfil y expediente técnico para ese pasaje pero acrecentaban costos como del 3%, que mejor si tengo la colaboración del vecino lo amplío la obra y le doy la satisfacción de tener sus servicios básicos, se crea una suspicacia, yo creo que la gestión debe ser por sentido común, no con suspicacias.

El Ing. **Guido Jerí**: Aclara que el porcentaje es del total del proyecto, ese monto de 80 mil no supera el 40% del monto establecido por ley, y a eso debemos agregarle lo que aporta el vecino; en la consulta de la regidora Edith Guevara, manifiesto que estos montos tienen su sección funcional en el 2015, han estado presupuestados se han obviado por falta de liquidación, tenemos deudas de drenaje, porque todavía no han presentado su liquidación entonces se prevé que con incentivos se cancelará esas deudas, en el drenaje ítem 1 y 2 se le está debiendo, pero falta la liquidación, esto viendo de que en ninguna gestión se está considerando presupuestos para reajustes, en obras son un promedio del 10 al 15 % si hablamos de un proyecto de 20 millones por reajuste se debería presupuestar por 200 mil soles aproximadamente.

El regidor **Richard De la Cruz**: Consultarle por que no se han considerado las transferencias del Terrapuerto Municipal de S/.1,005,000.00 soles. Y por qué solo aparecen 280,000.00 soles. Rechazo la palabra especulación porque estoy consultando.

El Señor **Alcalde**: Estamos en proceso de laudo arbitral y cuando se designa 700,000.00 soles como que estuviéramos dándoles fondos presupuestales al terminal y es su misma plata, pero no se vaya a malinterpretar porque son fondos





Nº 002044



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

del terminal que en algún momento -porque no es una OPD netamente- está en la administración de la municipal y pidieron todo el dinero meter los fondos de la Municipalidad, y cuando en saldo de balance se podría ver que estamos subvencionando, y no es así, son sus propios fondos que vinieron a la municipalidad para ser destinados en obras como ascensores y escaleras e incluso creo que no se debe decir ningún término del terminal terrestre.

La Regidora **Olivia Pillihuamán**: Consulta sobre el monto de S/. 597,408.00 de destinado para proyectos según convenios, dentro de ello estaba lo del terminal

El Regidor **Iber Maraví**: Si los doscientos ochenta mil pasa como actividad, entonces precisar cuáles son esas actividades.

La **Directora de OPP**, señala que el cuadro de ingresos es trabajado por la Oficina de Administración y adelantando, los 700 mil y pico está en actividad lo demás es proyecto.

El señor **Jhon Alex Pérez Contreras**, Jefe de la Unidad de Tesorería: Es una desagregación de acuerdo a las cuentas corrientes que maneja la Municipalidad. Los ingresos por RDR, en específica el presupuesto transferido por el Terminal Terrestre, está depositado en una cuenta corriente a nombre de la Entidad, ahora nos han dicho que vamos a declarar intangible, como quiera que anteriormente han ingresado están incorporados en RDR, esos son los saldos que han quedado al 31 de diciembre, recién para este año se ha trasladado a una cuenta los 1 millón y tantos del terminal. Y les haré llegar con un informe detallado, donde se encuentra el millón de las dos transferencias más unos salditos que tenía el terminal.

El Regidor **Richard De la Cruz**: Solicita que se les remita las situaciones contables y financieras de estas dos transferencias del Terrapuerto Municipal, es importante la declaración que se hace de estos S/. 748,000.00 soles porque cualquiera que lo ve puede pensar que es una subsidiariedad respecto a la situación de competencia desleal ante INDECOPI, si ha sido decisión del mismo terrapuerto. Creo que cabe la recomendación que estos montos se puedan declarar todavía intangibles en tanto ni siquiera se sabe el aspecto del estatuto, es decir la modificación del estatuto, los acuerdos que demorarán su estudio puesto que cabe manifestar que este rubro del total del millón debería haberse remitido para información del Concejo, en que situación contable y financiera está. Consulta la comisión de planificación y presupuesto ha recibido dos solicitudes por parte del CCONAA y deberían haber mayores fondos para proyectos de carácter social y segundo un pedido con respecto a los Bomberos.





Nº 002045



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

El Regidor **Wilmer Borda**: Recuerda al regidor De la Cruz que en la reunión de Planificación y Presupuesto pedimos la intangibilidad pero también hemos pedido si es conveniente para la Municipalidad.

La **Directora de OPP**: En lo que respecta al Proyecto CCONNA es un proyecto nuevo, entonces como la norma dice, habría que saldar nuestras deudas y proseguir o en todo caso para el cofinanciamiento sí tenemos un rubro que está en el PIA, con respecto al tema de los Bomberos, en sus manos tienen las actividades propuestas, no hay un tema con la Compañía de Bomberos, habría que evaluar qué sacrificamos para dotarle de presupuesto, tenemos en la actividades con mayor presupuesto, los juegos infantiles de los niños, también los centros poblados; básicamente estos dos y lo que están en el plan de incentivos, lo otro sería dentro de algún plan de acción poder incorporar una actividad como se hizo el año pasado para la atención a la Compañía de Bomberos.

Se da pase a los miembros de la CIA de Bomberos (Teniente Edgar Castro Sánchez), quienes mencionan que han solicitado apoyo económico a las entidades públicas y privadas, y hasta la fecha no ha recibido el apoyo correspondiente, en cuanto a los choferes y uniformes requieren con urgencia y a la contrata de un chofer, sobre todo porque la Compañía de Bomberos es una entidad de apoyo a toda la población, se sienten marginados y postergados. Es triste que cuando nos llaman no podamos acudir y pido se nos considere dentro de este saldo de balance y presupuesto institucional.

La regidora **Edith Guevara**, propone que para pagar el servicio del agua de los Bomberos, todos los ciudadanos de la localidad deben aportar con unos treinta céntimos para que vaya en forma acumulada a favor de la CIA de Bomberos, y coordinar con EPSASA sobre este tema.

La Regidora **Olivia Pillihuamán**: No es insensibilidad de los miembros del Concejo, ni del Titular del Pliego, plantea que la idea se madure y se proponga mejores planes como apoyo sustancial de forma directa a la CIA de Bomberos. Además mediar ante EPSASA para ver el tema.

El Regidor **Richard De la Cruz**: Hace algunos meses se le ha sido remitido el requerimiento de la CIA de Bomberos, a OPP (detalla las solicitudes reiterativas) en tres peticiones: Mantenimiento de unidades, adquisición de unidades, contrata de personal. Posteriormente vuelven a remitir documento similar, solicitando además, que el financiamiento sea a cargo de saldo de balance del ejercicio fiscal de 2015, igualmente de CCONNA. Nos responden que la solicitud de los Bomberos no ha sido incorporada en saldos de balance. Hay que buscar el mecanismo para





Nº 002046



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

solucionar esta necesidad. En instancias públicas no es posible generar un gravamen, entonces esto pasa por un tema de priorización.

El Regidor **Iber Maraví**: Quiere dejar en claro que la distribución de los saldos de balance corresponde al ejecutivo, por lo que observa a lo indicado por el Alcalde, como que habría habido ánimos de querer retrasar estos procesos, con lo referido a las abstenciones realizadas al dictamen que aprobaría la incorporación de saldos de balance, pues el tiempo con relación al expediente alcanzado sobre el tema es incompatible, no proporcional, y en la Sesión de Concejo se votará según su criterio de conciencia, pero no se puede desdeñar una abstención. Además, indica porque no se ha priorizado el apoyo a la CIA de Bomberos priorizando otros aspectos, todo lo que está acá es más importante que el pedido de los Bomberos? Podría darse la figura que se devuelva el expediente para que nuevamente se prioricen temas a efectos que entre el pedido de los bomberos pero por lo que vemos eso es imposible. Pero indica que ya está fundamentando que el mencionado regidor se abstendrá en la aprobación.

La Regidora **Olivia Pillihuamán**: Lamento que la parte técnica no haya consideración pese a peticiones de un colega, en dotar del apoyo a los Bomberos, prefiero coger la palabra de la misma profesional que si hay la forma de darle ese apoyo, de repente no es al 100% sino en uno de los pedidos que están solicitando para que la CIA de Bomberos y no tengan la idea mala de que no encontraron el apoyo. Consulto dentro de lo que es el rubro de lo que es cofinanciamiento según convenio es 527, dentro de ello está incluido esto de los 280? En todo caso sería menos es que está... esa es la consulta.

La Regidora **Zonia Araujo**: Es necesario que se apruebe el expediente por la premura pues se está condicionando a la Entidad por el MEF y por FONIPREL y por el Ministerio de Vivienda. Debemos atender las obras que la población pide pero el ejecutivo puede ver la forma de atender el pedido de los Bomberos como el año pasado se le atendió con un conductor.

El señor **Alcalde**: Se le apoyará del modo posible, por ejemplo el contrato de un chofer, sin dejar de lado el pago de las deudas que sobre la Entidad pesa, pero también sería necesario tocar otras puertas. También nos comprometemos con S/. 25,000.00 de manera fija y los otros 25 mil a cuenta de los Bomberos.

El funcionario de la CIA de Bomberos Teniente **Edgar Castro Sánchez**, menciona que se sienten dolidos por la falta de apoyo y las esperanzas que se les dio en diciembre pues veían realizada su solicitud. Además OPP debió priorizar para vehículo combustible y choferes, pero no queremos que se nos catalogue y poner en una balanza, los pagos o los bomberos, todos tenemos igual importancia pero





Nº 002047



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

para eso están ustedes para planificar, nos hubiera gustado de que nos inviten. Indica además que, la CIA. se halla en la Provincia de Ayacucho, no dentro de otra jurisdicción; por lo que deben ser absueltas su requerimiento en pro de la sociedad.

El señor **Alcalde**: A veces podemos planificar pero si el MEF dice que no recibirás 3 millones 800 mil, el tema es que es fondo presupuestal, es nuestro recurso, la población no tiene cultura de pago del impuesto predial y estamos insistiendo para que de una u otra manera paguen sus impuestos y haya una distribución justa.

El señor **Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo 06 votos

No están de acuerdo 03 votos.

Acuerdo: Se aprueba en mayoría por 06 votos a favor y 03 abstenciones, la incorporación de saldo de balance.

La Regidora **Olivia Pillihumán**: Manifiesta que su abstención versa sobre la controversia entre la comisión, habiendo el dictamen venido solo con dos firmas:

El Regidor **Richard De la Cruz**: Su abstención se basa en la falta de tiempo que ha tenido la comisión para analizar toda la documentación para un mejor análisis.

El Regidor **Iber Maraví**: indica que su abstención lo argumentó dentro de todo el curso de la presente sesión.

SEGUNDA AGENDA: CONVENIO DE PROVÍAS DESCENTRALIZADO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

La Secretaria General: En Sesión de Concejo anterior se le otorgó facultades al Alcalde para que firme convenios con PROVIAS Descentralizado, con la aclaración de que todo convenio debía pasar la Sesión de Concejo para su visto bueno, ya tienen en su carpeta la propuesta de convenio.

Conclusión: Que el Alcalde firme el convenio.

3. TERCERA AGENDA: DECLARATORIA DE VACANCIA DE LA REGIDORA GLORIA BARRIOS POR CAUSAL DE FALLECIMIENTO

La Secretaria General: Ya se tiene en mano el Acta de Defunción original de la señora Gloria Barrios Cahuana, por lo que según la Ley Orgánica de Municipalidades, es menester declarar la vacancia y elevar el Acuerdo de Concejo al Jurado Nacional de Elecciones.

El señor **Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo 09 votos

No están de acuerdo 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la vacancia de la Regidora Gloria Barrios Cahuana por causal de fallecimiento.





Nº 002048



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

CUARTA AGENDA: APROBACIÓN DE DONACIÓN REALIZADA POR LA SUNAT

La Regidora **Edith Guevara**: expone sobre el expediente indicando que mediante Informe N° 028-2016-MPH/32 del 15 de febrero de 2015, el Ing. Antonio Pinedo Ortiz, Gerente de Desarrollo Territorial solicita la aprobación de la donación realizada por la SUNAT para el ingreso a la Municipalidad, de acuerdo al Cuadro Resumen de Necesidades de Combustible en la Provincia de Huamanga, con el siguiente detalle:

ITEM	AREAS Y MUNICIPALIDADES SOLICITANTES	CANTIDADES DE GALONES
1	Informe N° 022-2016-MPH-UGRS-NVD-RP de la Unidad de residuos Sólidos de la MPH	3,873
2	Oficio N° 001-2016-MDPS/A del a Municipalidad de Santiago de Pischa	250
3	Oficio N° 004-2016-MDCA/A de la Municipalidad de Carmen Alto	1500
4	Oficio N° 010-2016-MDT/A de la Municipalidad Distrital de Tambillo	200
5	Oficio N° 01-2016-MDZV/A de la Municipalidad de Vinchos	800
6	Informe N° 002-2016-MPH/32 del Gerente de Desarrollo Territorial	2277
7	Oficio N° 001-2016-MDAV/A de la Municipalidad de Acos Vinchos	300
	TOTAL COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIESEL	9200

No es necesario el dictamen puesto que no existe ningún desembolso por parte de la Municipalidad. Con Resolución de Sección N° 005-2016-SUNAT/600010 emitido por la Sección de Soporte Administrativo Ayacucho de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, se aprueba el destino de los bienes incautados, a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con RUC N° 20143137296, conforme se detalla a continuación.

N°	Acta de recepción				Descripción de Bienes				
	Año	N° Acta de Incautación	ítem	Cantidad	Unidad	Bienes	Peso (Kg)	Valor (S/.)	Estado
1	2015	0010-2015-600200	1	9200.00	Galones	DIESEL B5	29771.2	93367.74	regular
					Total		29771.2	93367.74	

El señor **Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo 09 votos

No están de acuerdo..... 00 votos.






Nº 002049



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

Acuerdo: Se aprueba la donación 9,200 galones de combustible DIESEL B5 por la SUNAT a la Municipalidad Provincial de Huamanga.

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la sesión, siendo las 10:30 minutos de la mañana del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL


Abog. Celmira Cornejo Zaga
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA


Med. S. Hugo Acosta Mendoza
ALCALDE

